ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
CAÑETE
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
DÍA LUNES 05.04.2021
15:00 HORAS
Link Video Sesión: https://fb.watch/4SIkshQ-E4/

Se da inicio a la sesión de Concejo a las **15:12 Horas** con la asistencia de los Señores (as) Concejales (as):

1. **SR. CRISTIAN MEDINA CEA**
2. **SR. ADRIÁN VIVEROS GAJARDO**
3. **SR. MANUEL MARILEO ASTORGA**
4. **SRA. VERÓNICA SANDOVAL RUIZ**
5. **SRA. PAMELA SALGADO MOLINA**
6. **SR. LUIS MENDOZA SALAS**

- **Participa de la presente sesión, la señora Marcia Órdenes-Alcaldesa (s).**
- **Participa de la presente sesión, el señor Aldryn Rojas-Asesor Jurídico.**
- **Participa de la presente sesión, el señor Jorge Radonich Barra.**

Preside la sesión el señor **CONCEJAL** de la comuna **DON ADRIÁN VIVEROS GAJARDO** y actúa como **SECRETARIA MUNICIPAL** la señora **YESSICA ALEJANDRA CAMPOS SOTO.**

TABLA A TRATAR:

1. **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 22.03.2021.**
2. **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 30.03.2021.**
3. **INFORMACIONES ALCALDESA (S) SRA. MARCIA ÓRDENES NAVARRO.**
4. **INTERVENCIONES SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS).**
5. **CUENTA DE COMISIONES.**
6. **ACTA TECNICA DENOMINADA "CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS PITUFOS" ID: 4032-2-LP21.**
7. **RENOVACIÓN DE CONVENIO DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS A FINES.**
8. **CONTRATACIÓN DIRECTA PROYECTO DE RETORNO SEGURO-LICEO JOSÉ DE LA CRUZ MIRANDA CORREA.**

CONCEJAL VIVEROS: Solicita que se pongan de pie e invocando el nombre de Dios y la Patria, da por iniciada la sesión extraordinaria de Concejo Municipal, fijada para el día de hoy, la cual contempla 08 puntos de tabla.

- **PUNTO DE TABLA N°1:**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 22.03.2021.

CONCEJAL VIVEROS: somete a consideración el Acta de la sesión ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 22.03.2021, como ha sido presentada.

SE APRUEBA SIN OBSERVACIONES.

- **PUNTO DE TABLA N°2:**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 30.03.2021.

CONCEJAL VIVEROS: somete a consideración el Acta de la sesión extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 30.03.2021, como ha sido presentada.

SE APRUEBA SIN OBSERVACIONES.

- **PUNTO DE TABLA N°3:**

INFORMACIONES ALCALDESA (S) SRA. MARCIA ÓRDENES NAVARRO.

Información N°1:
Informa respecto al caso del señor Florentino Namoncura. Explica que en los años 90 aproximadamente, se adjudicó mediante Remate, un retazo de terreno ubicado en la Población Pedro de Valdivia. Por problemas de ubicación del terreno, nunca se había podido regularizar o traspasar a su nombre, sin perjuicio a que tenía los decretos de pago, las solicitudes y declaraciones juradas de cómo adquirió el retazo. Informa que se hicieron durante el año pasado, los respectivos tramites de Subdivisión del terreno, porque es un terreno de mayor cabida que es de propiedad municipal y él sólo ocupa un retazo. Explica que el trámite de Subdivisión ya está listo, se aprobó y ahora se requiere un Acuerdo de Concejo, para materializar esta Transferencia de Dominio al señor Florentino Namoncura.

ALDRYN ROJAS: informa que, en el año 1994, don Florentino Namoncura, se adjudicó en un Remate un lote de terreno ubicado en el sector La Granja. Explica que, en el año 2016, se le hizo entrega material, pero no la transferencia, no se le otorgó la Escritura respectiva, para efectos de proceder a su inscripción. Constan en los documentos que se tuvieron a la vista en su momento, certificado emitido por don Marcelo Burgos-Director del Departamento de Administración y Finanzas, que da cuenta que efectivamente el señor Namoncura, en su oportunidad, pagó los derechos o el monto que se había acordado en la respectiva Acta de Remate, por lo tanto, lo que quedaba en su momento, era proceder a la entrega material, haciendo las gestiones respectivas y entregas de documentos, para dar cumplimiento a la obligación por parte del Municipio. Informa que el terreno que se le hizo entrega al señor Namoncura, se trataba de una parte del espacio de equipamiento que contemplaba el loteo. Durante el año 2020, se procedió a hacer la inscripción de esta área de equipamiento y posteriormente se hizo la subdivisión, creándose en definitiva el Lote 1-A, que correspondería al Lote que se le entregó en su momento al señor Namoncura, que tiene una superficie de 465 metros cuadrados. Para efectos de proceder a dar cumplimiento a este Remate del año 1994, se requiere la aprobación del Concejo, por aplicación del artículo 65 de la Ley Orgánica, letra F, si no se equivoca. De esta forma, si el Honorable Concejo estima prudente dar aprobación a esta solicitud, se podría otorgar la respectiva Escritura de Compra-Venta, para así dar cumplimiento a esta obligación que data del año 1994.

CONCEJALA SANDOVAL: consulta cómo el caballero pudo acceder al Remate, si era un espacio de equipamiento

MARCIA ORDENES: explica que no estaba inscrito como equipamiento, se dejó en su oportunidad como equipamiento, pero sólo en la práctica como nombre. El equipamiento es otro retazo de terreno, que es el Lote aledaño. Explica que la parte que ocupaba él, no tenía la finalidad de equipamiento, por lo mismo pudieron hacer la división y regularizar el equipamiento que está al otro lado, donde está la placita. Indica que lo regularizaron como un todo, lo inscribieron e hicieron la subdivisión, por el retazo que sólo a él le correspondía, que no es ni 1/3 de todo el terreno.

CONCEJAL VIVEROS: somete a aprobación la solicitud de que se otorgue la Escritura de Compra-Venta, de acuerdo al Remate que en su oportunidad permitió la adjudicación de este Lote al señor Namoncura.

JORGE RADONICH: aprueba la solicitud.

CONCEJAL MEDINA: aprueba la solicitud.

CONCEJAL MARILEO: aprueba.

CONCEJAL VIVEROS: aprueba.

CONCEJALA SANDOVAL: aprueba.

CONCEJAL MENDOZA: aprueba.

CONCEJALA SALGADO: aprueba la solicitud.

ACUERDO N° 1534-2021
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME APROBAR QUE SE OTORGUE LA ESCRITURA DE COMPRA-VENTA, DE ACUERDO AL REMATE QUE EN SU OPORTUNIDAD PERMITIÓ LA ADJUDICACIÓN DE ESTE LOTE AL SEÑOR NAMONCURA.

Información N°2:
Presenta Contratación Directa por Programa de Habitabilidad. Explica que en su momento existió una adjudicación para el Programa 2019, mediante una Licitación, por un monto de $32.000.000.-. En su momento se le adjudicó a Ferretería La Italiana, pero FOSIS suspendió la ejecución del proyecto y estuvo paralizado por más de 8 meses. Ahora les están solicitando retomar este Programa, el problema es que de acuerdo a los montos y valores que se licitaron, el cambio fue sustancial, considerando que ahora todos los precios se modificaron enormemente; es por ello que la empresa que se adjudicó la Licitación, ya no quiere continuar con ella, porque no se ajusta a los precios actuales, debido a que después de 8 meses, es harta la diferencia que se ha generado. Para poder ejecutar este convenio, se solicita aprobar la Contratación Directa del Convenio de Suministro de Materiales de Ferretería y Construcción, por un monto máximo de $32.000.000.- a la Ferretería Iltalina- Luis Domínguez Salgado. El fundamento legal es el articulo 10 número 2 del reglamento de la Ley 19.886. Da lectura.

Si se tratara de contrataciones que correspondieran a la realización o terminación de un contrato que haya debido resolverse o terminarse anticipadamente por falta de cumplimiento u otras causales y cuyo remanente supere a las 1.000 UTM.

CLAUDIA AGURTO: aclara que el Programa Habitabilidad es el ex Programa Puente, que se trabaja con el Programa Familias. Indica que los apoyos familiares, cada uno presenta su caso a trabajar. Pone como ejemplo alguien que quiera reparar una habitación, que necesite equipamiento de cocina, algún mejoramiento de techo, revestimiento, entre otros. Explica que se presenta y se evalúa con una Comisión; una vez hecho esto, se disponen de los fondos y se hace la compra. Indica que este último tiempo se ha retrasado porque no hay oferentes que quieran ir a los sectores de Peleco al Sur, no se han presentado oferentes a las Licitaciones, por eso se ha hecho Contratación Directa. Explica que en agosto se hizo una cotización y se tenía un monto, pero todos saben que los precios de los productos de ferretería se dispararon y se fueron a las nubes, por lo tanto, hubo que hacer una adecuación, porque los valores ya no eran los mismos a la fecha.

MARCIA ÓRDENES: insiste que es con la finalidad de dar cumplimiento al convenio que se solicita aprobar la Contratación Directa de Ferretería La Italiana-Luis Domínguez Salgado, por un monto máximo de $32.000.000.-, que es el monto que se establece.

CLAUDIA AGURTO: manifiesta que es importante que los Concejales sepan que los proveedores no quieren ir. Indica que La Italiana les vende y después hay que llevarlo al sector. Manifiesta que significa harto.

CONCEJAL VIVEROS: somete a aprobación.

CONCEJAL MENDOZA: aprueba.

CONCEJAL MEDINA: aprueba.

CONCEJAL MARILEO: aprueba.

CONCEJALA SANDOVAL: aprueba.

CONCEJAL VIVEROS: aprueba.

CONCEJALA SALGADO: aprueba.

JORGE RADONICH: aprueba.

ACUERDO N° 1535-2021
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN, POR UN MONTO MÁXIMO DE $32.000.000.- A LA FERRETERÍA ILTALINA- LUIS DOMÍNGUEZ SALGADO

Información N°3:
Indica que en su momento se solicitó un Acuerdo de Concejo con fecha 13.07.2020. Da lectura a acuerdo.

Se aprobó por unanimidad autorizar que se grave inmueble municipal sobre retazo de terreno, ubicado en el Complejo La Graja, en el marco de la postulación del proyecto Centro Elije Vivir Sano, denominado "Construcción Piscina Semiolímpica, Cañete".

MARCIA ORDENES: indica que, de acuerdo a lo informado por la SECPLAN, se requiere un complemento de este acuerdo, en el cual se debe señalar de forma textual, individualizar el retazo de que se trata, con los datos y fojas de deslinde. Se debe señalar en el acuerdo que se permite gravar el inmueble donde se realizará la inversión del Centro Elige Vivir Sano, por un plazo de 40 años, a favor del Instituto Nacional del Deporte, respecto de inmueble ubicado en sector Santa Clara, comuna de Cañete, el cual se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad de Cañete, Fojas 62, número 86 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cañete, correspondiente al año 1983 y cuyo Rol de Avalúo Fiscal ante el SII es el 218-17.

ISABEL MUÑOZ: aclara que se pide que diga "se aprobó la autorización para establecer, conforme a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley N°19.712, la prohibición de enajenar, gravar o prometer gravar o enajenar, el inmueble donde se realizará la inversión del Centro Elije Vivir Sano". Indica que eso es lo importante que tiene que estar destacado, individualizado el inmueble y obviamente el plazo de los 40 años que piden. Explica que esto es por observación que hizo el Ministerio del Deporte, con respecto a la postulación del proyecto. Para poder subsanar, se les pide rectificar el acuerdo del año pasado versus lo que tiene que decir tácitamente el documento emitido por la Secretaria Municipal, acorde al acuerdo del Concejo Municipal.

CONCEJAL VIVEROS: consulta si el objetivo final es la instalación de una piscina ahí.

ISABEL MUÑOZ: responde que sí. Indica que es una Piscina Semi-Olímpica.

YESSICA CAMPOS: da lectura al tenor del certificado.

Que, en Sesión Ordinaria N° 13/2021 del Concejo Municipal, realizada vía remota el día lunes 05 de abril del año en curso, se aprobó la autorización para establecer, conforme a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley N°19.712, la prohibición de enajenar, gravar o prometer gravar o enajenar, el inmueble donde se realizará la inversión del Centro Elije Vivir Sano (CEVS), por un plazo de 40 años, a favor del Instituto Nacional del Deporte, respecto del inmueble ubicado en el sector Santa Clara, comuna de Cañete, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Cañete, a Fojas 62, Número 86, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cañete, correspondiente al año 1983 y cuyo Rol de Avalúo Fiscal ante el Servicio de Impuestos Internos es el N° 218-17[1].

CONCEJAL VIVEROS: dada la lectura textual del acuerdo, somete a aprobación.

[1] Se rectifica numeración en la sesión Rol de Avalúo N° 218-55

CONCEJAL MEDINA: aprueba.

CONCEJAL MARILEO: aprueba.

CONCEJALA SANDOVAL: aprueba.

CONCEJALA SALGADO: aprueba.

CONCEJAL VIVEROS: aprueba.

JORGE RADONICH: aprueba.

CONCEJAL MENDOZA: aprueba.

ACUERDO N° 1536-2021

SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME APROBAR LA AUTORIZACIÓN PARA ESTABLECER, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY N°19.712, LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, GRAVAR O PROMETER GRAVAR O ENAJENAR, EL INMUEBLE DONDE SE REALIZARÁ LA INVERSIÓN DEL CENTRO ELIJE VIVIR SANO (CEVS), POR UN PLAZO DE 40 AÑOS, A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL SECTOR SANTA CLARA, COMUNA DE CAÑETE, INSCRITO A NOMBRE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE, A FOJAS 62, NÚMERO 86, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE CAÑETE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1983 Y CUYO ROL DE AVALÚO FISCAL ANTE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS ES EL N° 218-55.

Información N°4:
Explica respecto al funcionamiento municipal, atendido a los nuevos cambios que se hicieron por instructivo de desplazamiento. Informa que el jueves pasado tuvieron una reunión. Respecto al personal dejaron sólo a los que operativamente permiten el funcionamiento de la Municipalidad, intentando no suspender la atención de público. Por lo mismo Obras, algunas oficinas de DIDECO, Tránsito, siguen funcionando de forma presencial. En el caso de Rentas y Patentes, sólo para tramites de sepultaciones, considerando que se habilitó un link para para el pago de Patentes que es similar al pago de Permisos de Circulación. Se está tratando de priorizar la atención vía remota, por teléfono y correo electrónico; siempre permitiendo la operatividad del Municipio, para no generar retrasos o algún tipo de incumplimiento, por estas medidas. La idea es que sean compatibles las medidas que adopta la Autoridad Sanitaria con el funcionamiento del Municipio.

Información N°5:
Recuerda que don Adrián en su momento, le preguntó por la publicación de los revalúo. Informa que le llegó un correo en donde dice que deben mantenerlo en exhibición desde el lunes 29.03.2021 hasta el 27.04.2021. En su momento tenían que hacer la publicación en un diario, pero el SII les solicitó un mandato para facilitarles los procesos, por lo que los autorizaron a ellos para hacer las publicaciones. Informa que el listado con los reevaluó, se los reenvió a la señora Yessica para que lo comparta con los Concejales (as). Informa que estarán también disponibles en Tesorería, Secretaría, Obras y van a tratar de que lo publiquen en Transparencia. Señala que son como 6 planas de Roles de Avalúo.

YESSICA CAMPOS: detalla información enviada vía digital.

INFORMACIONES ENVIADAS VÍA DIGITAL:

- **Copia de Ordinario N°268, de fecha 30.03.2021, respecto de elecciones de Alcalde y Concejales-Ley de Transparencia.**

- **PUNTO DE TABLA N°4:**

INTERVENCIONES SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS)

- **CONCEJAL CRISTIAN MEDINA**

Intervención N°1:
Consulta por el Oficio que se iba a redactar al MOP, para reiterar la preocupación del Concejo Municipal por los caminos que están presentados para asfalto, entre ellos el tramo al que se iba a acudir a la Glosa número 7 (tramo de la Población Pedro de Valdivia al Puente Caillín), entre otros caminos por los cuales el Concejo Municipal, presentó preocupación. Desea saber si el Oficio fue enviado; si lo fue, sería importante que los Concejales pudieran tener una copia, para compartirla con los dirigentes, señalándoles que las gestiones que se han comprometido, se han realizado.

Intervención N°2:
Se refiere al pago de las Patentes Comerciales. Indica que muchos vecinos han manifestado preocupación, porque no pudieron acceder al convenio de poder pagar en cuotas y por ello, han tenido que cancelar fuera de tiempo y con multas. Consulta cuál será la postura del municipio, considerando que están en pandemia y se ha buscado cierta flexibilidad en estos casos.

Intervención N°3:
Consulta por el Proyecto de Electrificación Fotovoltaico del sector Tres Marías-El Natre. Comenta que el día domingo estuvo en el lugar y los vecinos estaban muy molestos, porque han visto poco avance en la ejecución del proyecto. Indica que se desconocen las razones, por ello, sería importante tener información más precisa de parte de Obras Municipales al respecto.

Intervención N°4:
Indica que se ha señalado que algunas oficinas estaban atendiendo, independiente de las condiciones sanitarias que están afectando. Se entiende que la modalidad telemática. Hay ciertos Departamentos, como por ejemplo el pago de patentes que se está realizando, que están generando muchas filas, por lo que sería importante buscar alguna forma de descongestionar la aglomeración de personas.
Consulta por Oficina de Fomento Productivo, oficina que depende de UDEL. Indica que hay muchas líneas de financiamiento para emprendimientos, que están abiertas y muchas familias quieren postular, pero no tienen las herramientas, la asesoría técnica-profesional que es importante para acceder finalmente. Consulta si esta oficina estará atendiendo presencial o vía telefónica.

Intervención N°5:
Propone al Concejo Municipal, considerar declarar a dos personas, Hijas Ilustres de la comuna de Cañete. Son dos personas de avanzada edad y que han contribuido mucho a la comuna, en diferentes áreas; una en el área de la educación-formación y la otra en el área del voluntariado. Indica que se refiere a las señoras Regina Torres Ramírez Directora del Colegio Gabriela Mistral y Cecilia Burgos Thompson que tiene una larga trayectoria (más de 40 años) en el voluntariado. Señala que a su juicio y el de muchos que han compartido en redes sociales, amerita que el Concejo pueda considerar declarar como Hijas Ilustres, a estas dos grandes mujeres, que tienen muchas cualidades que todos en ellas reconocen. Considera que sería una gran señal de retribución y agradecimiento por parte de este Concejo Municipal, a estas dos grandes personas. Saben que estos reconocimientos se hacen cuando la comuna está de aniversario; el Concejo propone y después se evalúa. Somete a consideración declarar Hijas Ilustres a estas dos grandes personas.

CONCEJAL VIVEROS: responde intervenciones planteadas por el Concejal Medina.
Respecto del oficio y las patentes comerciales, cede la palabra a la Alcaldesa (s).

MARCIA ORDENES: informa que la señora Yessica, ya redactó los Oficios. Indica que hoy se despachó, por lo tanto, no habría problemas en enviarles una copia.
Respecto de pago de las Patentes Comerciales, habría que plantear y evaluar caso a caso. Informa que han ido algunas personas a conversar con ella, que efectivamente no han tenido movimiento, pero otras sí lo han tenido. Explica que el dictamen de Contraloría en ese sentido, es súper claro,

señalando que sólo a las personas que no hayan ejercido una actividad comercial no se les puede exigir el pago de la patente, pero si tienen un mínimo de movimiento por el valor que sea, ya les genera movimiento y no pueden acceder a este beneficio. Señala que ella no tiene ningún problema en revisar los casos. Insiste que tendría que ser caso a caso para poder revisarlos. Indica que las que las que quedaron suspendidas, tampoco han pagado la patente, porque la comuna cayó nuevamente en Cuarentena, entonces habría que ver si se aplicará también el descuento por este periodo que estarán en Cuarentena. Explica que deben acreditar el hecho de que no han tenido movimiento de sus giros.

CONCEJAL MEDINA: propone hacer una especie de comunicado al respecto, porque hay muchas consultas al respecto. Indica que mucha gente les consulta. Indica que sería bueno publicarlo en los medios de comunicación que tiene el Municipio, indicando cómo es el beneficio, quienes pueden, requisitos, entre otros. Considera que esto ayudaría mucho a clarificar e informar.

MARCIA ÓRDENES: señala que no habría problemas.
Respecto a la atención, la fila se genera efectivamente por el pago del Permiso de Circulación. Indica que se ha tratado de fomentar el pago On Line, pero algunos casos necesariamente tienen que venir acá. Explica que no pueden instalar en otro lugar, porque la Caja es fija y las Oficinas de Transito también. Por un tema de sistema y operatividad no podrían trasladarlos a otro lado. Insiste que han tratado de fomentar el tema del pago On Line, pero no ha sido bien recibido, porque a la mayoría les cuesta generar este trámite.

CLAUDIA AGURTO: respecto de la Oficina de Fomento Productivo, como está la postulación a proyectos, se está trabajando a través del Infocentro con Ximena Cartajena en la antigua Municipalidad; ella está colaborando a las personas para hacer el trámite y orientarlos, mientras dure el proceso.

JAVIER ROJAS: respecto de la ejecución del Proyecto Fotovoltaico de Tres Marías, informa que en este minuto debido al retraso que presentan las obras y a la inactividad que ha presentado la empresa durante el último mes, realizaron el término del contrato, de forma administrativa, con cargo al contratista y están haciendo efectivas las garantías del contrato. Explica que una vez finiquitado el tema administrativo con el contratista actual, se procederá a efectuar la nueva contratación de las obras.

CONCEJAL VIVEROS: respecto de declarar Hijas Ilustres, le parece bastante interesante y sin dudas las personas lo merecen, pero considera que debiesen hacerlo en un momento en que puedan tener una suficiente conversación del Concejo, porque es probable que haya otras personas también a las que haya que proponer. Considera que convendría tener presente la proposición, para que en el momento en que se decida hacerlo, que seguramente tendrá que ser después de que pase la pandemia, tenga el mérito y la importancia que tiene. Además, como tema extra, están en un proceso eleccionario que podría distorsionar o hacer que mucha gente pensara que las propuestas que aquí se hacen, pudieran tener otras características. Encontrando sumamente buena la idea, considera que las deben tener presente las dos propuestas, para cuando se abra un proceso en que el Concejo determine que va a reconocer a personas ilustres y se hagan las propuestas correspondientes.

YESSICA CAMPOS: informa que la SECPLAN le ha indicado que el Rol del acuerdo anterior es 218-55; esto para ratificarlo para el acuerdo.

CONCEJAL VIVEROS: indica que queda aclarado y precisado.

- **CONCEJALA PAMELA SALGADO**

Intervención N°1:
Consulta que pasaría con el pago de docentes con respecto al mes marzo. Indica que se refiere a algunos docentes que tienen horas PIE o pagos por SEP, ya que no se les canceló este mes. Se sabe que son programas especiales. Consulta cuáles fueron realmente los motivos, si eran programas del año anterior para este año. Consulta por qué no se les canceló esto a los docentes.

Intervención N°2:

Consulta si se ha producido alguna desvinculación de algún profesional, del Programa de Habilidades para la Vida; de ser así sería lamentable.

Intervención N°3:
Pregunta por Feria Hortícola que está en Circuito Corto que está a la entrada de Cañete. Indica que tiempo atrás se pensaba trabajar el acceso, ya que no tiene uno definido. No sabe si es el Municipio hace la entrada.
Consulta si SECPLAN tiene algún proyecto para los techos de estas dependencias.

Intervención N°4:
Pregunta si existe algún balance respecto de los recursos entregados por el Gobierno el año pasado y en qué se gastaron esos recursos. Indica que lo consulta de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, como parte de su rol fiscalizador como Concejala. Solicita información al respecto.

Intervención N°5:
Solicita listado y cantidad de cajas que se han comprado por parte del Municipio. Solicita saber a quiénes se les han entregado. Espera tener pronta respuesta.

CONCEJAL VIVEROS: responde intervenciones planteadas por la Concejala Salgado.
Respecto de los docentes y posible desvinculación de Programa Habilidades Para la Vida, cede la palabra al Director DAEM.

JUAN BRAVO: informa que se produjo un retardo en la remuneración de funcionarias del Programa PIE, en el sentido a que este Programa, depende mucho del ingreso de subvención por alumnos ingresados al sistema PIE, son alumnos evaluados por especialistas, posteriormente son ingresados al Ministerio y reconocidos por éste, posteriormente se envían los fondos para el pago de profesores, de acuerdos a las horas de atención de cada alumno. Este proceso se hizo más lento, lo que provocó un retraso en el pago, lo que se está regularizando y quedará saneado esta semana. Indica que desde abril en adelante está todo regularizado, todo evaluado y ya ingresado, por lo tanto, no tendrán inconvenientes. Manifiesta que lamenta mucho lo sucedido. Señala que es la información que él maneja. Indica que, en reunión de Comisión, se explicó esto por pate de la Jefa Técnica. Espera que esto no vuelva a ocurrir.
Con respecto a Habilidades Para la Vida, indica que el Programa ha tenido un problema de orden financiero. Explica que tanto Residencia Familiar como Habilidades Para la Vida, son dos Programas que dependen de JUNAEB, son ellos quienes proveen los recursos que hace posible financiar el costo de quienes laboran para el Programa. Informa que había un joven que estaba recién ingresado, pero por financiamiento, se vio privado, al igual que quienes trabajaban en la Clínica Dental (que también propicia la JUNAEB), eso produjo que el contrato no se pudiera renovar. Además, existen otras razones que también aconsejaban que no continuara el profesional de Habilidades para la Vida.

MARCIA ÓRDENES: con respecto a la Feria de Circuitos Cortos, indica que el principal problema es el terreno en que se construyó, ya que es propiedad de SERVIU. Ellos en su momento mediante un Oficio estaban solicitando el traslado de estos Circuitos Cortos, porque utilizarían todo el terreno con otra finalidad. La creación del Circuito Corto fue mediante un proyecto INDAP, por lo que la mantención habría que conversarlo, si les corresponde a ellos. En cuanto al acceso habría que ver en qué tenor trabajar en ello, desde la ruta habría que ver la factibilidad con Vialidad y las correspondientes autorizaciones, porque ese terreno no está traspasado al Municipio, sino que es de propiedad de SERVIU, dado esto, para cualquier intervención, habría que ver las autorizaciones respectivas.

CONCEJAL VIVEROS: indica que se debe consultar con INDAP para saber cuál será la situación futura, ver si la idea sería mantenerlo o reclamar la entrega. Si fuera la idea mantenerlo, ojalá fuera así, en ese caso ver con DOM cómo se podría hacer un acceso. Habría que hacer las consultas con Vialidad y los organismos correspondientes. Piensa que se podría tener respuesta en poco tiempo más.

MARCIA ÓRDENES: con respecto al balance habría que pedírselo a don Marcelo, solicitarle que presente un resumen de los gastos. Hace presente que los fondos COVID 2, fueron traspasados en su gran mayoría. Recuerda que se hizo la distribución presupuestaria, la cual fue aprobada en

Concejo, respecto a la destinación de estos fondos. Con respecto a la distribución, don Marcelo dentro de los 15 días de plazo, tendría que presentar el balance de los gastos. Con respecto al listado de las cajas podrían hacer un resumen, ya que no se pude entregar detalle por la Ley de Protección de Datos, independiente de que lo solicite el Concejo. Se tendría que presentar un resumen de las cajas adquiridas y su entrega. Indica que en ese tenor sería el resumen, el cual cumpliría con las exigencias y la necesidad para lo cual lo solicita la Concejala.

CONCEJAL VIVEROS: manifiesta que es para el Concejo, por lo que solicita el máximo de antecedentes.

- **CONCEJALA VERÓNICA SANDOVAL**

Intervención N°1:
Se refiere a Resolución del MINEDUC N°1715 que asigna beneficio de los cupos para el año 2019, reasigna cupos del año 2018 y cupos no utilizados del año 2016, 2017, 2018, de la bonificación de retiro voluntario establecida en la ley. Le preocupa que MINEDUC haya entregado el beneficio a 4 de sus colegas, que no estaban en la nómina de los que se pidió la plata de jubilación. Consulta qué va a pasar con los otros colegas, si el MINEDUC les está otorgando el beneficio a otros que no estaban en la lista que el DAEM maneja. Consulta respecto a este tema. Indica que es una Resolución que ha salido en la prensa durante estos últimos días. Señala que sus colegas llevan tiempo esperando su jubilación. Le gustaría se revisara este tema con el MINEDUC, para poder tener la aclaración de esto.

Intervención N°2:
Comenta que ayer, se le dio bastante publicidad a un estudio que indica que más de 40.000 alumnos desertaron del sistema escolar durante el año 2020, producto de la pandemia. Le gustaría saber cuántos alumnos desertaron del sistema municipal de educación y cuáles serían las razones para ello.

Intervención N°3:
Consulta al Departamento de Salud, cómo se va a enfrentar la campaña de vacunación para la Influenza, para el año 2021, pensando en que los establecimientos están con clases On Line y la comuna está en Fase 1.

Intervención N°4:
Informa que vecinos cercanos a su vivienda, que viven entre Luis Cruz Martínez, entre Orella y Lautaro, hicieron unos muros. Se suponía que ahí se haría una vereda en una parte alta, indica que es como una cuadra más menos que se pone muy malo en el invierno. Indica que los vecinos consultan cuándo se realizará ese trabajo.

Intervención N°5:
Se refiere a la seguridad, todo lo ocurrido en la Provincia de Arauco y el hecho que hace poco afectó a los periodistas de Televisión Nacional. Manifiesta que no se pueden alegrar porque les haya pasado esta situación, pero dado lo que les ocurrió, ha sido una forma de visualizar a la provincia a nivel nacional. Recuerda que tienen una reunión pendiente con el Intendente. Informa que ahora se nombró a otra persona encargada de la Macro Zona. Cree que sería importante ver los avances que han tenido este último tiempo, respecto a este tema particular, ya que la gente consulta, quiere saber cómo se va a abordar esto y están pendiente de lo que pasa. Considera que sería importante retomar el tema de la reunión, considerando que ahora que viene llegando esta nueva persona.

CONCEJAL VIVEROS: responde intervenciones planteadas por la Concejala Sandoval.
Respecto de los docentes para jubilación y deserción escolar, cede la palabra al Director DAEM.

JUAN BRAVO: indica que no se ha tocado la lista de postulación. Señala que el Ministerio resuelve. Indica que hay 19 profesores seleccionados por el conducto regular al retiro voluntario. Ellos no conocen el criterio aplicado por el Ministerio, sin embargo, saben que esa situación ocurrió. Los 19 están postulados y están en proceso en el Ministerio. Al momento no hay nada nuevo de lo que se ha mencionado, hasta el momento.
Respecto a la deserción escolar, indica que no tiene información actualizada, recuerda que en alguna ocasión se entregó una información similar al Concejo, que se solicitó por efectos de la pandemia. Solicitará la información y la enviará a la brevedad.

CONCEJAL VIVEROS: con respecto al incentivo al retiro, si bien no es resorte del Departamento esta bonificación, se puede Oficiar al Ministerio, para consultar al respecto.

JUAN BRAVO: indica que sí.

CONCEJAL VIVEROS: respecto de la vacunación, cede la palabra al Director DAS.

ALFREDO FIERRO: informa que hoy partió la campaña de vacunación contra la Influenza. Indica que en primera instancia se vacunaría sólo el sector rural. Informa que no han tenido conversaciones con el Hospital, para ver el tema de la parte urbana.

CONCEJAL VIVEROS: consulta si ha sido así tradicionalmente.

ALFREDO FIERRO: responde que así ha sido el proceso de la vacunación anti Influenza.

CONCEJAL VIVEROS: cede la palabra al Director DOM, respecto de la construcción de la vereda.

JAVIER ROJAS: señala que no tiene información al respecto.

CONCEJALA SANDOVAL: indica que es un tramo corto, es una cuadra. Reitera la ubicación.

CONCEJAL VIVEROS: consulta a la Concejala Sandoval, si sabe si habrá un proyecto en ejecución.

CONCEJALA SANDOVAL: responde que, según los vecinos, les iban a construir la vereda, los fueron a visitar y les dijeron eso. Indica que los vecinos no saben quiénes fueron.

ISABEL MUÑOZ: informa que el proyecto está en proceso de licitación. Explica que debe evaluarse, por lo que aún no parte el proyecto para ejecución.

CONCEJAL VIVEROS: respecto de la eventual reunión con la Intendencia, respecto a los hechos de violencia, no sabe si la Administración estará gestionando eso.

MARCIA ÓRDENES: informa que se envió un Oficio por los hechos de violencia, pero si se solicita en Concejo, habría que extender la invitación al Intendente. Indica que se tratará de que sea para la próxima sesión.

CONCEJAL VIVEROS: señala que se mencionó también al nuevo encargado de la Macro Zona, por lo que solicita invitarlo a participar, con el fin de que entregue alguna información sobre las políticas a aplicar en la provincia, particularmente en la zona sur.

MARCIA ÓRDENES: indica que no habría inconvenientes.

- **JORGE RADONICH**

Intervención N°1:
Informa con mucha alegría que desde el 14/12/2020 se encuentra RS el proyecto de Mejoramiento de la Plaza Caupolicán por un monto de $857.000.000.-, es un trabajo en conjunto y participativo que rindió muy buenos frutos, que permitió presentar un diseño bastante atractivo. Manifiesta que con felicidad han recibido el RS, ya que significa que están próximos a recibir el financiamiento para que la Plaza sea reparada y modernizada.

Intervención N°2:
Respecto de los Cuneteros, recuerda que en la sesión anterior se acordó que se ampliaba el contrato de los Servicios Generales. Indica que se contratarán a los Cuneteros, que son las personas que limpian las cámaras, para enfrentar mejor el invierno. Consultó al Jefe de Obras, quien le informó que empezarían el 12 de abril a trabajar.

Intervención N°3:
Se refiere al proyecto Estadio Palestino, informa que ya fue evaluado pro MIDESO, fue devuelto a la Municipalidad para subsanar algunas observaciones y luego enviado a MIDESO para buscar el RS; acompañado de algunas conversaciones previas en lo que se refiere a recursos.

Intervención N°4:
Respecto a las veredas mencionadas por la Concejala Sandoval, informa que efectivamente ellos fueron hace algún tiempo atrás, porque ahí se hizo un muro el cual no contemplaba vereda. En esa oportunidad, SECPLAN decidió incorporarlo dentro del Plan de Veredas, por lo tanto, ratifica lo indicado por la SECPLAN.

Intervención N°5:
Con respeto la conversación con el Ministro, indica que no tiene ningún problema para ver el tema del retiro de sus colegas. Indica que él se encargará esta semana de contactarse con el Jefe de Gabinete y posiblemente también con el Ministro, para ver cuál fue la fórmula que se ocupó para dejar de lado a aquellos que llevan postulando desde hace bastante tiempo y se le asignaran los recursos a otros.

Intervención N°6:
Se refiere a la reunión con el Intendente. Indica que él puede ayudar a la Administradora, ya que tiene muy buena relación con la Jefa de Gabinete del Intendente. Indica que puede hablar con ella para que el próximo lunes, en conjunto con la encargada de la macro zona, se puedan reunir con el Concejo.

CONCEJAL VIVEROS: indica que son muy importantes todas las informaciones y aclaraciones realizadas, pero considera que, algunas de ellas, para una próxima oportunidad deberían ser entregadas por la Alcaldesa Subrogante, ya que es ella quien tiene que entregar las informaciones de las materias relevantes; esto para mantener la formalidad que corresponde.

- **CONCEJAL ADRIÁN VIVEROS**

Intervención N°1:
Informa que ha recibido de parte de unos vecinos de Mariñán con Riquelme, sus quejas respecto a un negocio de alcoholes que sigue funcionando en el sector, entra mucha gente sin mascarilla ni resguardos. Se pide fiscalización por parte de Seguridad Municipal o quien corresponda. También le pidieron que indicara que en esa misma esquina, se ha acumulado una gran cantidad de basura en el lugar donde hubo un incendio tiempo atrás. Le manifestaron que las Mediaguas que se instalaron están sin habitantes. Indica que se preguntan por qué se hizo eso si no había residentes, excepto una persona por el lado de Riquelme. Se pide que Obras o el Servicio de Aseo, vean este tema de la acumulación de basura, ya que dificulta el tránsito de los vecinos del sector.

Intervención N°2:
Comenta que días atrás vino a la Municipalidad para realizar el pago de su Patente Comercial y mientras esperaba en la Caja para pagar, pudo apreciar con tranquilidad cómo estaba trabajando el Departamento de Tránsito, en relación a los Permisos de Circulación. Señala que todo se hacía con mucha rapidez y amabilidad, por lo que la gente salía toda muy conforme. Indica que sabe que todo el equipo trabaja bien, pero destaca el trabajo de la señora Juana Cayupe, quien salía hacia afuera y consultaba a los usuarios si les faltaba algún papel o algo, con el fin de que pudieran volver sin perder sus lugares. Destaca el excelente trabajo de este Departamento. Cree que vale la pena valorarlo, porque él pudo escuchar cómo los usuarios comentaban al respecto.

- **PUNTO DE TABLA N°5:**

CUENTA DE COMISIONES

- **COMISIÓN EDUCACIÓN:**

CONCEJALA SANDOVAL: informa que están trabajando el tema que les encomendaron, respecto al Jardín Infantil. Es un proceso largo, pero ya están en ese trabajo, les va a requerir más reuniones, porque solicitaron algunos antecedentes más. Cuando hayan finalizado el trabajo, entregarán un informe final al Concejo.

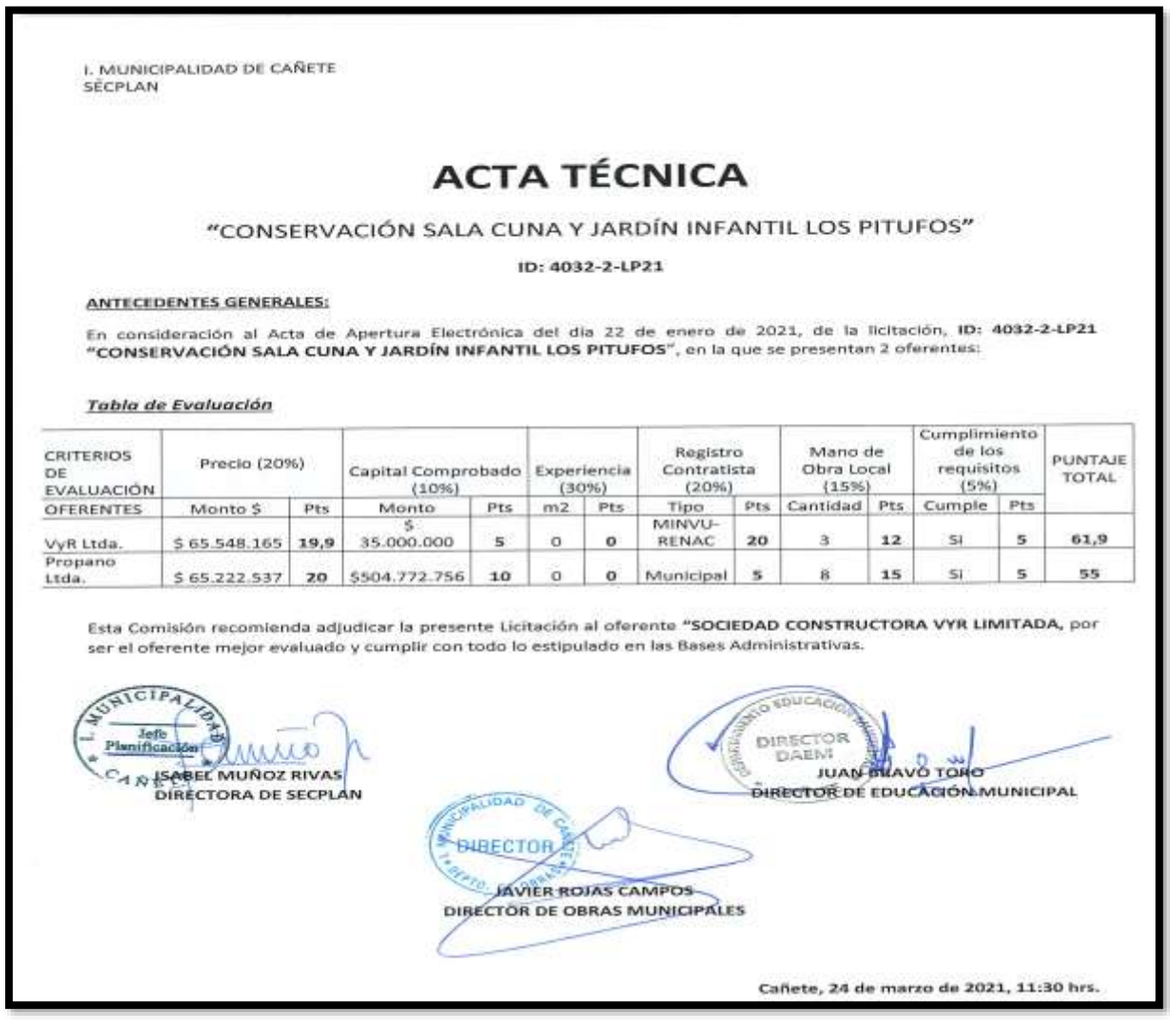
- **COMISIÓN DE BECAS:**

CONCEJALA SANDOVAL: respecto de las Becas, informa que la señora Constanza Silva está trabajando el proceso para que, desde el 12 de abril en adelante, puedan ya evaluar los casos de los alumnos que han presentado sus antecedentes.

- **PUNTO DE TABLA N°6:**

ACTA TÉCNICA DENOMINADA "CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS PITUFOS" ID: 4032-2-LP21.

CLAUDIO SAAVEDRA: presenta y explica Acta Técnica.



I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
SECPLAN

ACTA TÉCNICA

"CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS PITUFOS"

ID: 4032-2-LP21

ANTECEDENTES GENERALES:

En consideración al Acta de Apertura Electrónica del día 22 de enero de 2021, de la licitación, **ID: 4032-2-LP21 "CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS PITUFOS"**, en la que se presentan 2 oferentes:

Tabla de Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Precio (20%)		Capital Comprobado (10%)		Experiencia (30%)		Registro Contratista (20%)		Mano de Obra Local (15%)		Cumplimiento de los requisitos (5%)		PUNTAJE TOTAL
OFERENTES	Monto $	Pts	Monto	Pts	m2	Pts	Tipo	Pts	Cantidad	Pts	Cumple	Pts	
VyR Ltda.	$ 65.548.165	**19,9**	$ 35.000.000	**5**	0	**0**	MINVU-RENAC	**20**	3	**12**	Si	**5**	**61,9**
Propano Ltda.	$ 65.222.537	**20**	$504.772.756	**10**	0	**0**	Municipal	**5**	8	**15**	Si	**5**	**55**

Esta Comisión recomienda adjudicar la presente Licitación al oferente **"SOCIEDAD CONSTRUCTORA VYR LIMITADA,** por ser el oferente mejor evaluado y cumplir con todo lo estipulado en las Bases Administrativas.

I. MUNICIPALIDAD CAÑETE Jefe Planificación
ISABEL MUÑOZ RIVAS
DIRECTORA DE SECPLAN

DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL DIRECTOR DAEM
JUAN BRAVO TORO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CAÑETE DIRECTOR
JAVIER ROJAS CAMPOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Cañete, 24 de marzo de 2021, 11:30 hrs.

CONCEJALA SALGADO: señala que tiene una duda respecto de la empresa que tiene mayor puntaje. Indica que en Mano de Obra Local presentan sólo 3 personas y la otra empresa 8 personas. Señala que eso le llama la atención, considerando la preocupación que siempre plantean para poder tener contratos de mano de obra local.

CLAUDIO SAAVEDRA: explica que es en realidad lo que ellos garantizan, probablemente vayan a ocupar más, pero es como lo mínimo que garantizan, no es que vayan a tener sólo 3 trabajadores. Hay que considerar que la empresa VYR es una empresa de Cañete y la empresa Propano de afuera. Insiste que es lo mínimo que garantizan de mano de obra local. Explica que esto fluctúa, entonces seguramente en algunos momentos van a requerir más gente que en otros.

CONCEJALA SALGADO: pregunta si se podría hacer esa consulta posteriormente.

CLAUDIO SAAVEDRA: responde que se podría consultar, pero es parte de lo que ellos ofertaron.

CONCEJAL VIVEROS: señala que ha sido interesante saber que es una empresa cañetina. Solicita aprobación para la propuesta de adjudicación a Sociedad Constructora VYR Limitada.

CONCEJAL MARILEO: aprueba.

CONCEJALA SANDOVAL: aprueba.

CONCEJAL MENDOZA: aprueba.

CONCEJAL MEDINA: aprueba.

CONCEJAL VIVEROS: aprueba.

CONCEJALA SALGADO: aprueba.

JORGE RADONICH: aprueba.

ACUERDO N° 1537-2021

SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME APROBAR LA ADUDICACIÓN A LA EMPRESA A SOCIEDAD CONSTRUCTORA VYR LIMITADA, COMO LO PROPONE EL ACTA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN DENOMINADA "CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS PITUFOS" ID: 4032-2-LP21.

- **PUNTO DE TABLA N°7:**

RENOVACIÓN DE CONVENIO DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS A FINES.

FREDY PEREIRA: presenta y explica renovación de convenio.

CAÑETE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Ord. N°: 91 /
Ant. : Renovación Convenio de alimentos y productos a fines
Mat. : Solicita incorporar en Próxima Sesión de Concejo.

Cañete, 31 de Marzo 2021.

A : SRTA. MARCIA ORDENES NAVARRO
ALCALDESA (S) I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE

DE : DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN

1. Mediante el presente me permito saludarle, y a la vez solicito incluir en la próxima reunión ordinaria del Honorable Concejo la solicitud de renovación del proceso de licitación ID 4034-24 LO20, correspondiente a Convenio de Alimentos y Productos a Fines, el cual fue adjudicado con fecha 06 de Agosto del año 2020 al Sr. Luis Muñoz Toledo, Rut 11.419.180-9, para dar cumplimiento de los requerimientos hasta el 31 de diciembre del año antes indicado.

2. De acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación numeral 16.2 este proceso de licitación puede ser renovado por un periodo igual al anterior (6 meses) adjudicado respetando las mismas condiciones administrativas, técnicas y económicas.

3. Como requisito de renovación, según lo indicado en el numeral 18 de las bases administrativas se solicitará certificado a profesional Nutricionista del DAEM, Directores y Profesores Encargados quienes deben certificar la conformidad del servicio y productos solicitados durante el segundo semestre del proceso académico del año 2020.-

4. Adjunto documentos que certifican conformidad de servicio entregado, para su conocimiento y fines.-

Cordialmente,

DIRECTOR DAEM
JUAN BAUTISTA BRAVO TORO
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN



ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACION
6034-74-LP20
CONVENIO DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS AFINES

En Cañete, 06 de agosto del 2020, se reúne Comisión Evaluadora para analizar ofertas emitidas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl y proceder a evaluación de licitación **"CONVENIO DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS AFINES"**.

La Comisión Evaluadora está compuesta por:

• Director DAEM	Juan Bravo Tora
• Jefe de Apoyo Administrativo	Miguel González Ferrer
• Jefa de Finanzas (S)	Carla Barguero Paz
• Nutricionista de Internados	Valeria Urrutia Lagos
• Administrativo de Adquisiciones	Daniel Fernández Gallardo
• Director Establecimiento Urbano	Mario Contreras Cerón
• Director Establecimiento Rural	Ismael Agurto Tapia

PRIMERO : Que tal como lo ratifica el acta de apertura electrónica emitida por el portal www.mercadopublico.cl se recibe 1 oferta, la cual fue aceptada.

SEGUNDO: Que la oferta se evaluó de acuerdo a los Criterios de Evaluación incluidos en las Bases de Licitación de acuerdo al siguiente detalle:

N° OFERTAS	PROVEEDOR	PRECIO 40%	CERCANIA COMUNAL 30%	EXPERIENCIA 30%	REQUISITOS FORMALES 0%	TOTAL	ESTADO
1	LUIS MUÑOZ TOLEDO	$ 512.045/ 40%	CAÑETE/ 30%	13 AÑOS/ 30%	CUMPLE CON TOTALIDAD/ 0%	100%	EVALUADO

TERCERO: Que, el proveedor que postula cumple con todos los requisitos exigidos, incluyendo Resolución Sanitaria, Boleto de Garantía de Seriedad y fotos de conteneedores o vehículos de transporte.

CUARTO: Que revisados los antecedentes, la Comisión **propone adjudicar** al siguiente oferente:

-**LUIS MUÑOZ TOLEDO**, RUT 11.419.180-9 por un monto de **$ 512.045** (quinientos doce mil cuarenta y cinco pesos) valor neto, correspondiente a la sumatoria de valor unitario de todos los productos de rubros solicitados que corresponde a abarrotes; frutas y verduras; lecheo y postres; carnes y derivados y repostería, panadería y confitería.

QUINTO: que se emitirá una orden de compra por FONDOS comprometidos según el siguiente el desglose como se menciona en las bases de licitación:

ITEM	FONDOS DE ASIGNACIÓN	MONTO ESTIMADO
1	SEP/SUBVENCIÓN ESPECIAL PREFERENCIAL	$ 15.000.000
2	TALLER ALIMENTACIÓN COLECTIVA LTP	$ 20.000.000
3	TALLER LABORAL DE ESCUELA G-829 TRES SAUCES	$ 5.000.000
4	PROGRAMA ALIMENTACIÓN DE INTERNADOS	$ 30.000.000
5	JUNTA JARDINES INFANTILES (JUNJI)	$ 1.000.000
6	ACTIVIDADES DE PROGRAMA EXTRAESCOLAR	$ 6.000.000
7	PROGRAMAS JUNAEB (HPV Y RESC. FAMILIAR)	$ 1.000.000
8	CITEC	$ 500.000
9	PRO- RETENCION	$ 15.000.000
10	OTROS PROGRAMAS (DAEM, PIE, CONV. ESCOLAR, ENTRE OTROS)	$ 1.000.000
	TOTAL	$ 94.500.000

SEXTO: Que, según como se establece en punto 6 de las bases de licitación este servicio está sujeto a la cantidad de requerimientos que pudiesen presentarse, no necesariamente gastando el total estimado, por lo tanto, se cancelará lo efectivamente entregado.



SÉPTIMO: Que, este servicio comenzará a regir desde la recepción de la orden de compra hasta el 31 de diciembre del 2020. Este servicio podría renovarse por un periodo igual al anterior, bajo los términos establecidos en el contrato inicial. También podría prorrogarse mientras se hace un nuevo proceso de licitación cuyo prórroga no podrá superar los 1000 UTM.

OCTAVO: El oferente seleccionado será notificado mediante la publicación del acuerdo de adjudicación generado a través de la plataforma www.mercadopublico.cl.

NOVENO Que, se entenderá actuando como Subrogantes del Convenio los Directores, Encargados de Programas, Nutricionista y Profesores Encargados.

DÉCIMO: Los miembros de la comisión evaluadora, que firman la presente acta, declaran bajo juramento que no tienen conflictos de interés y/o parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de La Administración del Estado, o sociedad con los socios de las empresas o personas naturales oferentes, por lo tanto, declaran no encontrarse afectos a lo descrito en el artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Para constancia firman:

Juan Bravo Tora
Director DAEM

Miguel González Ferrer
Jefe de Apoyo Administrativo

Carla Barguero Paz
Jefa de Finanzas (S)

Valeria Urrutia Lagos
Nutricionista Internados

Mario Contreras Cerón
Director Establecimiento Urbano

Ismael Agurto Tapia
Director Establecimiento Rural

Daniel Fernández Gallardo
Administrativo de Adquisiciones

FREDDY PEREIRA: indica que por el monto involucrado se lleva a aprobación del Honorable Concejo para poder nuevamente comenzar a distribuir los alimentos y todos los insumos correspondientes a los establecimientos educacionales a contar del mes de marzo hasta el mes de agosto, que es lo que dictan las bases de la renovación. Informa que dentro del expediente que se plantea, están los certificados emitidos por la Nutricionista y por los profesores encargados, en

donde manifiestan su intención de poder contar con el servicio nuevamente, por los requerimientos propios del DAEM.

CONCEJAL VIVEROS: señala que aclarado que es legalmente procedente la renovación y entendiendo que el DAEM lo estima conveniente, solicita aprobación para la renovación planteada.

CONCEJAL MEDINA: aprueba.

CONCEJALA SANDOVAL: aprueba.

CONCEJALA SALGADO: aprueba.

CONCEJAL MARILEO: aprueba.

CONCEJAL MENDOZA: aprueba.

CONCEJAL VIVEROS: aprueba.

JORGE RADONICH: aprueba.

ACUERDO N° 1538-2021
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME APROBAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DEL PROCESO DE LICITACIÓN ID 4034-24 LO 20 CONVENIO DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS AFINES AL SR. LUIS MUÑOZ TOLEDO POR UN PLAZO DE SEIS MESES.

- **PUNTO DE TABLA N°8:**

CONTRATACIÓN DIRECTA PROYECTO DE RETORNO SEGURO-LICEO JOSÉ DE LA CRUZ MIRANDA CORREA.

ROBERTO PARRA: presenta y explica contratación directa.



CAÑETE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Ord. N°: 92 /
Anl. : Contratación Directa Proyecto Reforno Seguro Liceo "José de la Cruz Miranda Correa"
Mat. : Solicita Aprobación de Concejo en proceso de adjudicación que indica

Cañete, 01 de Abril 2021

A : ALCALDESA (S) DE LA COMUNA DE CAÑETE
SR. MARCIA ORDENES NAVARRO

DE : DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

1. Mediante el presente me permito informar que conforme al protocolo administrativo que implica las adjudicaciones y contratos superiores a 500UTM cumplo con solicitar la tramitación al Honorable Concejo Municipal para su toma de conocimiento y aprobación, del proceso de Contratación Directa Proyecto Reforno Seguro Liceo "José de la Cruz Miranda Correa"

2. Informo a Ud que dicho proceso de Contratación fue publicado en Licitación ID 4034-5-LE21el cual fue declarado por la Comisión Evaluadora, Inadmisible considerando que la única oferta presentada no incluyó en la Propuesta documento con el detalle de las partidas económicos, exigidas en las Bases, lo que no permitió evaluar su propuesta.

3. De acuerdo a lo mencionado anteriormente y según lo indicado en el Reglamento de la Ley 19.886 de Contratación y Compras Públicas y habiendo realizado proceso de licitación pública con resultado de Desierto o Inadmisible se puede realizar Contratación Directa considerando además la importancia de ejecutar dentro de los plazos establecidos en el Convenio del Proyecto "Conservación en el Marco del Plan Cerillo en mi Escuela-Reforno Seguro a Clases de Liceo José de la Cruz Miranda Correa"

4. Para dar continuidad al Proyecto se presenta cotización y antecedentes de proveedor, Constructora Juan Francisco Avilez Herrera Rut 76.032.695-K que se propone para la ejecución de la Obra antes indicada.

5. Lo anterior, para su conocimiento y aprobación.

Para su conocimiento y fines.

DIRECTOR DAEM
JUAN BRAVO TORO
DIRECTOR DE EDUCACION COMUNAL

JBT/mca
DISTRIBUCIÓN:
- La Indicada
- Archivo DAEM

Ing Ord 332448

ROBERTO PARRA: señala que esta es una obra menor del orden de los $50.000.000.-, que va enfocada específicamente a que el retorno de los estudiantes sea más seguro, son pavimentos exteriores que permiten diversificar los accesos.
Informa que terminaron de reponer completamente las ventanas a un nivel interior, cosa de que junto con las nuevas que están instalando, se generen corrientes de aires que renueve el volumen de aire en las aulas, también tienen las partidas de pavimentación completa, además de la reposición de carpeta de multicancha, pavimentaron completamente todo el patio exterior, lo que permite que los alumnos adquieran un distanciamiento mayor y seguro, tienen equipamiento en las zonas húmedas, se repondrá completamente toda la grifería de los lavamanos con llaves con sensor eléctrico, colocaron extractores de renovación de volumen de aire tanto en los camarines como en los baños, entre otros. Explica que son una serie de obras, que mejoran las condiciones, además de las que actualmente están haciendo.

CONCEJAL VIVEROS: indica que con las explicaciones que se han dado, se somete a aprobación la contratación directa como ha sido planteada.

CONCEJAL MARILEO: aprueba.

CONCEJALA SANDOVAL: aprueba.

CONCEJALA SALGADO: aprueba.

CONCEJAL VIVEROS: aprueba.

JORGE RADONICH: aprueba.

CONCEJAL MENDOZA: aprueba.

CONCEJAL MEDINA: aprueba.

ACUERDO N° 1539-2021

SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME APROBAR LA CONTRATACIÓN EN FORMA DIRECTA DEL PROYECTO RETORNO SEGURO LICEO "JOSÉ DE LA CRUZ MIRANDA CORREA" A JUAN FRANCISCO AVILEZ HERRERA RUT 76.032.695-K.

CONCEJALA SANDOVAL: recuerda al Concejal Viveros, que hoy es la primera sesión del mes y no se hizo la lectura bíblica.

CONCEJAL MARILEO: indica que tiene mala señal, por lo que preferiría dejarla para el próximo lunes.

CONCEJAL VIVEROS: indica que la dejarían para el día lunes.
Finaliza la sesión. 16:34 horas.

FINALIZA LA SESIÓN, SIENDO LAS 16:34 HORAS

MARCIA ORDENES NAVARRO	**YESSICA ALEJANDRA CAMPOS SOTO**
ALCALDESA (S)	**SECRETARIA MUNICIPAL**

YACS/mrha/spef.